

26 de Diciembre de 2022

---

# Tax and Legal News

**La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) emitió la Resolución Núm. DDG- AR1-2022-00009 relativa a la indexación de los montos específicos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para diferentes tipos de productos del tabaco y alcohol correspondiente al período enero – marzo 2023.**

## En resumen

La DGII informó a los contribuyentes del ISC los nuevos importes aplicables a los productos del tabaco y del alcohol para el cálculo de dicho impuesto correspondiente al período enero – marzo 2023.

## **Sobre los montos específicos del ISC a los Cigarrillos**

La DGII informa a los contribuyentes del ISC de Cigarrillos que los montos específicos aplicables para el cálculo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero 2023 al 31 de marzo del 2023, y dependiendo de las unidades contenidas en los diferentes empaques, es como sigue:

<b>Código Arancelario</b>	<b>Cajetilla 20 unidades de cigarrillos</b>	<b>Monto específico en RD\$</b>
2402.20.10	De tabaco negro	59.69
2402.20.20	De tabaco rubio	
2402.90.00	Los demás	59.69

<b>Código Arancelario</b>	<b>Cajetilla 10 unidades de cigarrillos</b>	<b>Monto específico en RD\$</b>
2402.20.30	De tabaco negro	29.84
2402.20.40	De tabaco rubio	
2402.90.00	Los demás	29.84

## Sobre los montos específicos del ISC de Alcoholes

Del mismo modo se informa a los contribuyentes del ISC, productores de alcohol, bebidas alcohólicas y cervezas, que los montos específicos aplicables para el cálculo de este impuesto para el período comprendido entre el 1 enero 2023 al 31 de marzo del 2023 es como sigue:

Código Arancelario	Descripción	Monto específico en RD\$
22.03	Cerveza de Malta (excepto extracto de malta).	705.64
22.04	Vino de uvas frescas, incluso encabezado, mosto de uva, excepto la partida 20.09.	705.64
22.05	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con sustancias aromáticas.	705.64
22.06	Las demás bebidas fermentadas (ej. sidra, perada, aguamiel; mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	705.64
22.07	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol: alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	705.64

## Sobre los montos específicos del ISC de Alcoholes

Código Arancelario	Descripción	Monto específico en RD\$
22.08	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol., demás bebidas espirituosas, preparaciones alcohólicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas.	705.64
2208.20.30	Aguardiente de vino, de alta graduación alcohólica para la obtención de brandys.	
2208.20.91	Aguardiente de vino (por ejemplo: coñac y otros brandys e vino).	705.64
2208.20.92	Aguardiente de orujo de uva (por ejemplo <i>grappa</i> ).	
2208.30.10	Whisky de alta graduación alcohólica (por ejemplo: alcoholes de malta), para elaboración de mezclas (blended) Whisky.	
2208.30.20	Irish and Scotch Whisky.	
2208.30.30	Whisky escocés en botella, de contenido neto inferior o igual a 700ml que no exceda en valor a una libra esterlina.	705.64
2208.30.90	Los demás Whisky.	

## Sobre los montos específicos del ISC de Alcoholes

Código Arancelario	Descripción	Monto específico en RD\$
2208.40.11	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar en envase de contenido neto inferior o igual a 5 litros, con grado alcohólico vol. inferior o igual a 45 grados, incluso envejecido.	
2208.40.12	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar en envases de contenido neto superior a 5 litros, con grado alcohólico vol., superior a 45 grados pero inferior o igual a 80 grados vol., envejecido.	705.64
2208.40.19	Los demás.	
2208.50.00	Gin y Ginebra.	705.64
2208.60.00	Vodka.	705.64

## Sobre los montos específicos del ISC de Alcoholes

Código Arancelario	Descripción	Monto específico en RD\$
2208.70.10	Licor de anís.	
2208.70.20	Licor de cremas.	705.64
2208.70.90	Los demás licores.	
2208.90.10	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico vol., inferior a 80% vol.	
2208.90.41	De Agave.	
2208.90.42	De anís.	705.64
2208.90.43	De uva (por ejemplo: pisco).	
2208.90.49	Los demás.	
2208.90.90	Los demás.	

# Contáctenos

---

## Nuestro equipo

### Marisol Arcia

Territory Senior Partner  
PwC Interaméricas

[marisol.arcia@pwc.com](mailto:marisol.arcia@pwc.com)

### Andrea Paniagua

Socia de Impuestos y Legal  
PwC República Dominicana

[andrea.paniagua@pwc.com](mailto:andrea.paniagua@pwc.com)

### Francisco Barrios

Socio Líder Regional de  
Impuestos, Legal y BPO  
PwC Interaméricas

[francisco.barrios@pwc.com](mailto:francisco.barrios@pwc.com)

### Alejandro Fernández

Director de Impuestos y Legal  
PwC República Dominicana

[alejandro.fernandez@pwc.com](mailto:alejandro.fernandez@pwc.com)

### Ramón Ortega

Socio de Impuestos y Legal /  
M&A / BPO  
PwC República Dominicana  
[ramon.ortega@pwc.com](mailto:ramon.ortega@pwc.com)

### Juan Tejeda

Director de Impuestos y Legal  
PwC República Dominicana

[juan.tejeda@pwc.com](mailto:juan.tejeda@pwc.com)

---

## Otros canales

[pwc.com/interamericas](http://pwc.com/interamericas)

- Facebook: <https://es-la.facebook.com/PwCIinterAmericas/>
- Twitter: [https://twitter.com/PwC\\_Interamerica](https://twitter.com/PwC_Interamerica)
- LinkedIn: <https://pa.linkedin.com/company/pwc-interamericas>
- Instagram: <https://www.instagram.com/pwcinteramericas/?hl=es>
- YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UC4byblcAsC4gUIRKoFKgsMQ>



El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2022 PricewaterhouseCoopers, S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure) para más detalles.